



MEMORIA ANUAL
TÚNEL SAN CRISTÓBAL

2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO /04**
- 2 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD**
 - 2.1 Objeto social /07
 - 2.2 Antecedentes legales /07
 - 2.3 Modificaciones /08
 - 2.4 Capital, Propiedad y Control /08
 - 2.4.1 Capital /08
 - 2.4.2 Propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 /08
 - 2.4.3 Controladores /09
 - 2.5 Duración /09
- 3 ESTRUCTURA CORPORATIVA**
 - 3.1 Directorio /10
 - 3.2 Administración /11
 - 3.3 Gerentes /11
 - 3.4 Personal /12
- 4 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - 4.1 Diversidad en el Directorio /13
 - 4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan que esta gerencia o al directorio /13
 - 4.3 Diversidad en la organización /14
 - 4.4 Brecha salarial por género /14
- 5 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD**
 - 5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa /15
 - 5.2 Proveedores /16
 - 5.3 Usuarios /16
 - 5.4 Marcas y Patentes /17

ÍNDICE DE CONTENIDOS

6 EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

- 6.1 Antecedentes del proyecto /18
- 6.2 Tráfico /19
- 6.3 Ingresos de explotación /20
- 6.4 Facturación /20
- 6.5 Servicios al usuario /21
- 6.6 Seguridad vial y gestión de tránsito /22
- 6.7 Administración y mantenimiento de la infraestructura /24
- 6.8 Administración y mantenimiento de la tecnología /25
- 6.9 Proyectos y obras civiles /26
 - 6.9.1 Proyectos /26
 - 6.9.2 Obras civiles /26

7 GESTIÓN COMERCIAL

- 7.1 Tarifas 2020 Túnel San Cristóbal /27
- 7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT) /27

8 ANTECEDENTES FINANCIEROS

- 8.1 Remuneración del directorio y ejecutivos /29
- 8.2 Política de inversión y financiamiento /29
- 8.3 Seguros /29

9 FACTORES DE RIESGO /31

10 HECHOS RELEVANTES /33

11 OTROS ANTECEDENTES

- 11.1. Información sobre filiales y coligadas /36
- 11.2. Políticas de dividendos /36

12 ESTADOS FINANCIEROS 37

13 ANÁLISIS RAZONADO /117

14 SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD /125

1

CARTA DEL PRESIDENTE
DEL DIRECTORIO.

Estimados Accionistas:

Me es grato presentar a ustedes la Memoria Anual del ejercicio 2020 de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., la que contiene información referida a los Estados Financieros y una síntesis de las actividades y hechos más relevantes del período que han influido en su gestión.

El año 2020 fue un año extremadamente complejo, ya que fuimos impactados a partir del mes de marzo por las restricciones a la movilidad en la Región Metropolitana impuestas por la autoridad sanitaria.

Como organización respondimos oportunamente a la exigencia sanitaria, trasladando desde el mes de marzo a todos nuestros colaboradores del área administrativa a sus domicilios, iniciando con ello la modalidad de teletrabajo. En el caso de los trabajadores del área de operaciones viales, se redujo los equipos presenciales en pista y en los centros de control de tráfico al mínimo necesario para mantener la operación de la empresa en forma segura. El programa de capacitación se rediseñó, principalmente bajo la modalidad e-learning, adaptando los contenidos a la nueva realidad, teniendo éste como objetivo principal entregar herramientas de contención y apoyo ante el estrés que significó el confinamiento y el miedo al contagio de COVID -19.

A partir del mes de septiembre, con el nivel de contagios en el área metropolitana más controlados, operaciones viales comenzó a prestar

sus servicios con los grupos de trabajo en pista completos, manteniendo exigentes protocolos en la atención en pista y con los usuarios. Los trabajadores del área administrativa iniciaron una modalidad de trabajo mixto a mediados del mes de noviembre, teniendo una semana de trabajo presencial y dos semanas de teletrabajo.

La pandemia de COVID-19 y medidas sanitarias para prevenir contagios, principalmente cuarentenas y toque de queda nocturno, generaron contracción en la actividad económica, pérdidas de empleos y caída de los tráficos. Nuestra autopista no estuvo ajena a la caída en actividad, llegando a disminuir el tráfico en promedio un 56% entre los meses de marzo a septiembre.

No obstante, la empresa continuó su operación a la altura de los desafíos y es así, como en el ámbito de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, se elaboraron e implementaron protocolos de control y prevención de contagio de COVID -19, incluyendo acciones como un estricto control de acceso a las instalaciones con toma de temperatura y requerimiento de declaración diaria de salud y trazabilidad de contactos, una redistribución del espacio físicos dentro de las instalaciones para el trabajo presencial, la disponibilidad de dispensadores de alcohol gel en las oficinas y de sanitizante de alto espectro en móviles de asistencia vial, la entrega y reposición de mascarillas, y capacitaciones a través de streaming, etc. Respecto

al trabajo de contratistas en terreno, sus actividades fueron limitadas a las esenciales para cuidar y proteger la salud de los colaboradores y mantener las operaciones de la concesión, resguardando la constante comunicación y control de las medidas de prevención de contagio de Coronavirus, en conjunto con la gestión de prevención de riesgos y salud ocupacional.

Por otra parte, la atención de usuarios a través de nuestros canales presenciales, telefónicos y de contacto de tipo digital (visitas totales a la web), mostraron una disminución anual del 27%, afectada por el cierre de nuestra oficina comercial durante cinco meses, producto de la crisis sanitaria por COVID-19. Para paliar esta situación, potenciamos nuestro sitio web, habilitando servicios esenciales de autoatención (mediante accesos privados a la sección de oficina virtual). Por otro lado, el contacto virtual por medio de nuestra cuenta Twitter tuvo un incremento de un 6%, alcanzando los 28.400 seguidores, en tanto, nuestra cuenta Facebook tuvo una leve disminución de un 1%, con cifras sobre los 5.600 fans. Por último, nuestro Call Center, plataforma que migró a la modalidad teletrabajo, siendo el canal asistido con 100% de continuidad operacional, absorbiendo requerimientos que antes se hacían de forma presencial, como términos de contratos de TAG y convenios de pago. A partir de lo antes indicado, este canal atendió un 27% más de usuarios que el año 2019.

El área de Seguridad Vial enfrentó un nuevo desafío el año 2020, de poder seguir prestando un servicio de calidad a los usuarios en plena pandemia, lo que significó modificar nuestros protocolos de atención a usuarios en pista y establecer estrictos procedimientos de higiene y limpieza en nuestros móviles e instalaciones y la entrega diaria de elementos de protección personal como mascarillas y alcohol gel, además, se implementaron acrílicos de separación en todos los móviles como una medida de protección, todo lo cual permitió no registrar ningún contagio en nuestras instalaciones o durante el desarrollo de las atenciones en pista.

Durante el año 2020, nuestro Plan de Gestión Ambiental mantuvo el monitoreo y control del impacto en el aire, paisaje, ruido y residuos. A partir de lo anterior, realizamos el seguimiento de las emisiones de material particulado emitidos por los vehículos asignados a nuestra operación, mantenimiento del paisajismo dentro del área de concesión, promovimos que residuos emitidos por la empresa y por los usuarios fueran dispuestos en centros autorizados para la disposición final y verificamos que las barreras de protección de ruidos en la autopista se mantengan en buen estado para no superar los límites establecidos. Adicionalmente, este año se incorporó la medición de huella de carbono, que nos permitirá evaluar los mecanismos de mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero.

En materia de Recursos Humanos, para enfrentar de mejor manera los desafíos del teletrabajo, nos enfocamos en potenciar la comunicación abierta y fluida con nuestros colaboradores, implementando nuevos canales de comunicación por videoconferencias y WhatsApp, con especial énfasis en cuidado y prevención del coronavirus y de estabilidad emocional. En esta misma línea, realizamos encuestas para conocer el estado anímico de nuestros colaboradores y a partir de ello implementar acciones para reforzar la identidad organizacional y fortalecer la cultura de cuidado de la salud.

Frente a un año tan complejo, a fines del año 2020, realizamos una serie de diálogos con todos los equipos de seguridad vial con la finalidad de conocer sus estados de ánimo, sus principales necesidades y expectativas para el nuevo período. A partir de la información recopilada en estas conversaciones hemos implementado reuniones semanales del equipo de recursos humanos con los equipos de seguridad vial, esto con la finalidad de ir dando respuesta a las inquietudes planteadas. Otras acciones se incorporarán al programa de capacitación y de clima organizacional del año 2021.

En materia financiera, frente la abrupta y sorpresiva caída en ingresos producto del menor tráfico durante las cuarentenas, la oportuna renegociación de los principales contratos permitió absorber la menor disponibilidad de caja, de manera de cerrar el año 2020 con una razón de cobertura del servicio de la deuda de 1,17x, permitiéndonos cumplir en tiempo y forma todas las obligaciones financieras de la compañía.

Respecto al desarrollo de la infraestructura bajo nuestra tuición, podemos mencionar el proyecto de Concesión Américo Vespucio Oriente Tramo El Salto – Príncipe de Gales, el cual está en desarrollo con fecha de término programada para fines del año 2022. En particular, la construcción del tramo comprendido entre Avda. El Salto y el Puente Centenario, incidirá en la operación normal Concesión de Túnel San Cristóbal. Sin embargo, una

vez construido, contribuirá a disminuir los tiempos de viaje de quienes transiten hacia y desde el sector oriente de Santiago, mejorando el nivel de servicio de una vía estructurante, que en la actualidad presenta altos niveles de saturación.

Los resultados que compartimos con ustedes en este reporte anual, son producto del esfuerzo de todos los trabajadores de nuestra empresa, a quienes agradezco su permanente compromiso y dedicación porque a pesar del impacto de la crisis sanitaria han cumplido a cabalidad con sus objetivos.

Ronald Paz Vargas

Presidente del Directorio

Túnel San Cristóbal

2

IDENTIFICACIÓN
DE LA SOCIEDAD.

Razón Social	Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Marca Registrada	Túnel San Cristóbal®
Domicilio Legal	La Herradura 2750, Providencia
RUT	99.588.750-9
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero.
Teléfono	(56 2) 2 898 7553
Sitio Web	www.tunelsancristobal.cl
Correo Electrónico	contacto@tunelsancristobal.cl
Auditores Externos	Deloitte Auditores Consultores Limitada.

2.1 Objeto Social

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación, mantenimiento, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Antecedentes Legales

La Sociedad se constituyó originalmente bajo el nombre de "Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A.", por escritura pública otorgada con fecha 16 de marzo de 2005, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 8976, N° 6555 del Año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.116 del día 21 de marzo de 2005.

La sociedad fue inicialmente inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con fecha 22 de septiembre de 2005, bajo el N° 917. Posteriormente y por aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 20.382, con fecha 9 de mayo de 2010 la Sociedad pasó de pleno derecho a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF, bajo el N°143.

2.3 Modificaciones

Los estatutos de la Sociedad fueron modificados por escritura pública con fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, en la que se redujo el acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas realizada con igual fecha. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 29086, N° 20889 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.235 del día 12 de agosto de 2005. La principal modificación consistió en establecer un plazo de duración para la Sociedad de 35 años contados desde la fecha de su constitución.

La Sociedad cambió su razón social por la de "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.", modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a la que se redujo el acta de la Tercera Junta Extraordinaria

de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 22 de diciembre de 2005. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 2845, N° 1913 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.365 del día 17 de enero de 2006.

Finalmente, la Sociedad disminuyó el número de sus directores de 6 a 5 directores titulares y sus respectivos suplentes, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 10 de septiembre de 2015. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 68890, N° 40132 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.261 del día 17 de septiembre de 2015.

2.4 Capital, Propiedad y Control

2.4.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el Capital de la Sociedad se encuentra dividido en cinco millones setecientas mil acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2020 el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de \$6.934.026.554.

2.4.2 Propiedad accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020

Accionistas	N.º de Acciones	% Participación
Taurus Holdings Chile. S.A	5.699.999	99,99
Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversions Chile I SpA	1	0,01
Total	5.700.000	100,00

Durante el ejercicio del año 2020 no se produjo cambio en la propiedad de la Sociedad.

2.4.3 Controladores

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (TSC) es controlada indirectamente por Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. (BAIH), sociedad anónima chilena sin un controlador en los términos definidos por la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2020, los accionistas de BAIH eran: Brookfield Americas Infrastructure Holdings S.L sociedad española, con un 34% de las acciones suscritas y pagadas; Infraestructura Alpha S.A., sociedad anónima chilena, con un 33% de las acciones suscritas y pagadas, y Apoquindo SpA, sociedad por acciones chilena, con un 33% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

2.5 Duración

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde la fecha de su constitución.

3

ESTRUCTURA
CORPORATIVA.

3.1 Directorio

El Directorio tiene como misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2020, el Directorio está integrado por los siguientes cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas, quienes permanecen 3 años en el cargo:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Ronald Paz Vargas Economista Cédula de Identidad para extranjeros N°23.697.864-8	Marcos Pinto Almeida Economista Pasaporte brasilero FG549087
Carlos David Castro Ibáñez Ingeniero Industrial Pasaporte colombiano CC72167679	Tomás Escribá Halabi Ingeniero Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 18.019.313-8
Rodrigo Franco Martínez del Solar Economista Pasaporte peruano N°5871851	Salvador Valdés Correa Abogado Cédula Nacional de Identidad N°9.842.734-1
Juan Angoitía Grijalba Economista Pasaporte Español N°AAG042997	Alfonso Yañez Fernandez Ingeniero Civil Industrial Cédula Nacional de Identidad N°13.379.718-1
Sergio Merino Gómez Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 6.340.437-3	Eduardo Andrés Beffermann Córdova Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 15.337.667-0

(*) Con fecha 30 de abril de 2020 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se renovó el Directorio de la Sociedad, resultando elegidos los directores que se indican en el cuadro anterior.

3.2 Administración

La Administración de la Sociedad está conformada por dos gerentes, quienes son los responsables en primera instancia de diseñar y actualizar la estrategia global referida al Gobierno Corporativo.

El volumen de negocio de la Concesionaria y el cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Concesiones Urbanas de Santiago, han hecho conveniente la subcontratación de los servicios de la gestión comercial y la atención de usuarios. Para ello, en julio de 2008, Túnel San Cristóbal (TSC) contrató estos

servicios a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la que además de contar con un sistema en régimen, es la prolongación natural de Túnel San Cristóbal, compartiendo tráfico, usuarios y necesidades.

Asimismo, la Concesionaria contrató a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A la prestación de ciertos servicios profesionales, que abarcan áreas como contabilidad, finanzas, técnica, legales y recursos humanos, entre otros.

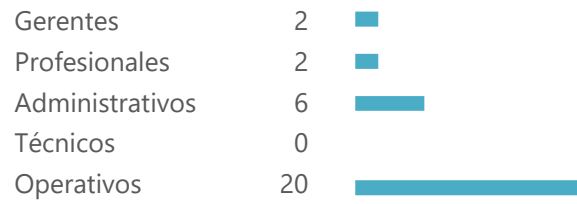
3.3 Gerentes

El equipo de gerentes tiene como misión analizar, coordinar y tomar decisiones respecto de la operación de la Sociedad y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos empresariales.



3.4 Personal

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad contaba con una dotación total de 30 colaboradores:



4

RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**4.1 Diversidad en el Directorio.**

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene 10 directores hombres (cinco titulares y cinco suplentes).

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene 5 directores extranjeros (cuatro titulares y un suplente) y 5 directores de nacionalidad chilena (1 titular y 4 suplentes).

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de integrantes del directorio cuya edad está entre 21 y 30 años es 1, entre 31 y 40 años es 2 y entre 41 y 50 años es 4 y mayores de 50 años 3.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad por menos de 3 años es 4 y entre 3 y 6 años es 1 y de más de 6 años 5.

4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al Directorio.

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de los gerentes de la Sociedad son de sexo masculino.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de los gerentes de la Sociedad tienen nacionalidad chilena.

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de gerentes de la Sociedad cuya edad está entre los 30 y 40 años es 1 y entre 61 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de gerentes de la Sociedad que han desempeñado funciones en la entidad entre 3 y 6 años es 1 y más de 6 y menos de 9 años es 1.

4.3 Diversidad en la organización.

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2020, el número total de trabajadores es 29 y en número total de trabajadoras es 1.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número total de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad chilena es 30.

iii) Números de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número total de trabajadores y trabajadoras cuya edad es inferior a 30 años es 2, entre 30 y 40 años es 11, entre 41 y 50 años es 14, entre 51 y 60 años es 2 y entre 60 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2020, el número total de trabajadores y trabajadoras que ha desempeñado funciones en la entidad por menos de 3 años es 7, entre 3 y 6 años es 9, más de 6 y menos de 9 años es 3 y entre 9 y 12 años es 10 y más de 12 años es 1.

4.4 Brecha Salarial por Género.

Al 31 de diciembre de 2020, la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de la Sociedad, de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores:

No es posible hacer una comparación adecuada debido a que la única trabajadora de la empresa, desempeña una actividad no comparable a la de sus compañeros hombres.

5

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
DE LA ENTIDAD.**5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa**

El contrato “Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy” forma parte del Sistema de Concesiones Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de Chile. El proyecto mejora ostensiblemente el sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una vía de conexión rápida y segura entre zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal, descongestionando además el sector denominado “La Pirámide”.

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país, con una inversión total ejecutada de USD 24.060 millones aproximadamente al 31 de diciembre de 2020. Por otro lado, a la fecha se mantienen 73 contratos de concesiones vigentes.

El sistema está normado por el Decreto Supremo N° 900, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó el texto refundido del DFL N° 164 de 1991, sobre Ley de Concesiones de Obras Públicas (“Ley de Concesiones”) y por el Decreto Supremo N° 956, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (el “Reglamento de Concesiones”).

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación de la Concesión, a través del cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG o Televía.

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores de las mismas, en los cuales los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo lugar utilizando distintas autopistas.

5.2 Proveedores

En el ejercicio 2020, los principales proveedores y prestadores de servicios de TSC fueron los siguientes:

Proveedor	Importe pagado en CLP
Soc. Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	712.827.791
Altrónica Ingeniería y Servicios Ltda.	206.473.666
Enel Distribución Chile S.A.	202.867.921
Taurus Holdings Chile S.A.	158.064.478
Constructora Cogutsa Ltda.	147.859.059
ACE Seguros S.A.	89.209.519
Autorentas del Pacífico S.A.	87.860.748
Seguros Generales Suramericana S.A.	83.718.795
CL Computación Ltda.	77.825.792
Deloitte Auditores y Consultores Ltda.	72.007.048
Banco Itaú Corpbanca	69.801.722
Indra Sistemas Chile S.A.	61.018.743
Q-Free Chile Ltda.	53.509.783
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	46.853.593
Constructora Be & Asociados Ltda.	42.381.931
G4S Security Services Ltda.	41.113.108
Sociedad M & S Construcciones y Estructuras Ltda.	35.548.409
Sodexo Chile SpA	34.869.929
Integración de Tecnologías ITQ Ltda.	31.223.047
Mobilink S.A.	29.580.021

5.3 Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el Túnel San Cristóbal.

Durante el año 2020 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

5.4 Marcas y Patentes

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía:

Marca	Tipo
Túnel San Cristóbal	Mixta (Logotipo 1) Clases 9, 16, 35, 36 y 39. Mixta (Logotipo 2) Clases 9, 16, 35 y 39.
San Cristóbal Express	Denominación Clases 9, 35, 36 y 39.

De la misma manera, se encuentran registrados los siguientes dominios de páginas Web:

www.tunelsancristobal.cl

www.tsc.cl

6

EXPLOTACIÓN
DE LA CONCESIÓN.**6.1 Antecedentes del proyecto**

Túnel San Cristóbal se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Chile. El proyecto, de aproximadamente 4 kilómetros de extensión, consta de dos túneles paralelos de 1.850 metros de longitud y 2 pistas cada uno, emplazados bajo el cerro San Cristóbal, que conectan la comuna de Providencia en el sur, con las comunas de Recoleta y Huechuraba en la zona norte de la capital. Las estructuras están unidas por 7 galerías para peatones y una para vehículos, que brindan una adecuada seguridad operativa.

El proyecto concesionado, que descongestiona considerablemente el sector denominado "La Pirámide", comprende, además, los accesos viales desde la Avenida El Salto hasta el portal norte y desde la Avenida El Cerro hasta el portal sur, así como ramales de conexión hacia el Puente Lo Saldes y Avenida Kennedy. El 18 de febrero del 2017 fue puesto en operación el cajón Lo Saldes que conecta, sin semáforos, el portal sur con el túnel Kennedy dando una alternativa rápida y

directa a los usuarios que tienen como destino las comunas de Vitacura y Las Condes, minimizando con ello, el nivel de congestión del túnel dirección Providencia durante las horas punta mañana y tarde.

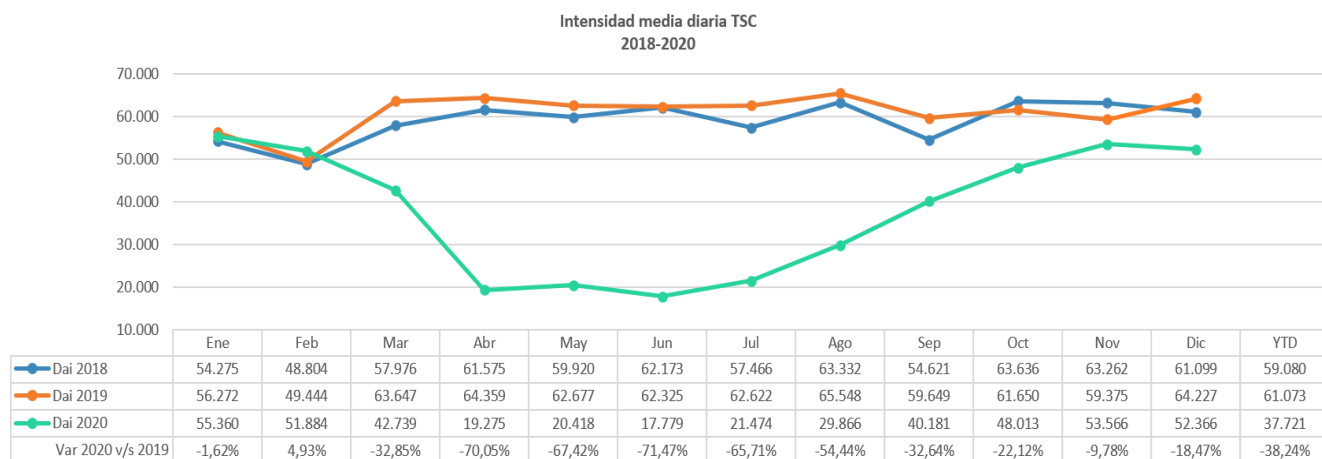
Túnel San Cristóbal ha aportado considerablemente en el mejoramiento del sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una nueva conexión entre el sector nor-poniente y oriente de Santiago, en zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal.

Adicionalmente la empresa cuenta con una instalación de 2.500 m², la cual incorpora una superficie edificada de 650 m², ubicadas en calle La Herradura 2750, comuna de Providencia.

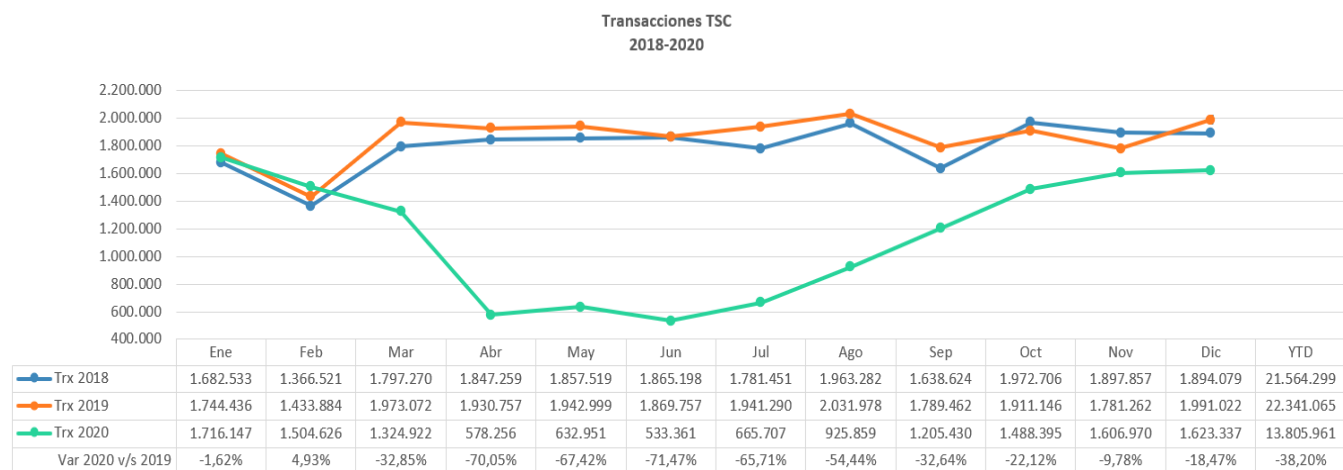
Por ser esta empresa una concesión del Estado de Chile, todas las instalaciones indicadas deben ser reintegradas al Estado al término de la concesión.

6.2 Tráfico

En 2020 el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) disminuyó en 38,24% respecto a 2019.



En 2020 se registraron un total de 13,8 millones de transacciones, de las cuales un 93,4% corresponde a motocicletas y autos, un 5,7% a camiones y buses y un 0,8% a camiones con acoplado



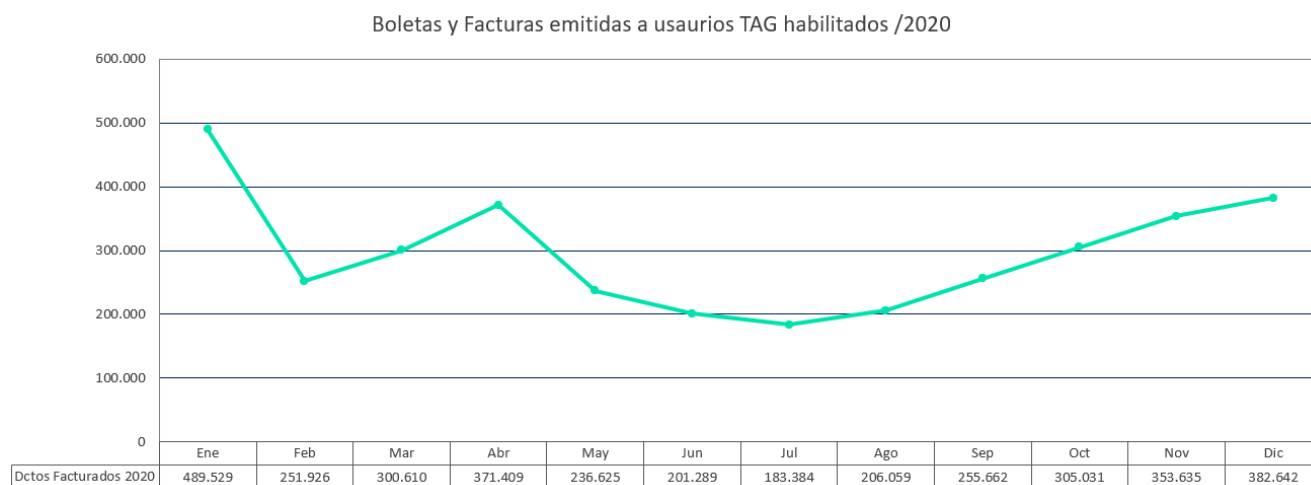
6.3 Ingresos de Explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2020 fueron de CLP 7.995 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, la disminución fue de un 31,3%

Ingresos de explotación <i>TSC (en miles de pesos)</i>	2020	2019	Var %
Ingresos por peajes	7,180,026	11,091,125	-35.3%
Ingresos infractores	202,387	207,831	-2.6%
Ingresos pases diarios	147,858	147,823	0.0%
Otros ingresos ordinarios	36,220	40,954	-11.6%
Ingresos Convenio Ad Ref. N°2	158,385	96,305	64.5%
Ingresos Convenio Ad Ref. N°4	197,332	-	-
Ingresos percibidos por anticipado	72,321	58,204	24.3%
Totales	7,994,529	11,642,242	-31.3%

6.4 Facturación

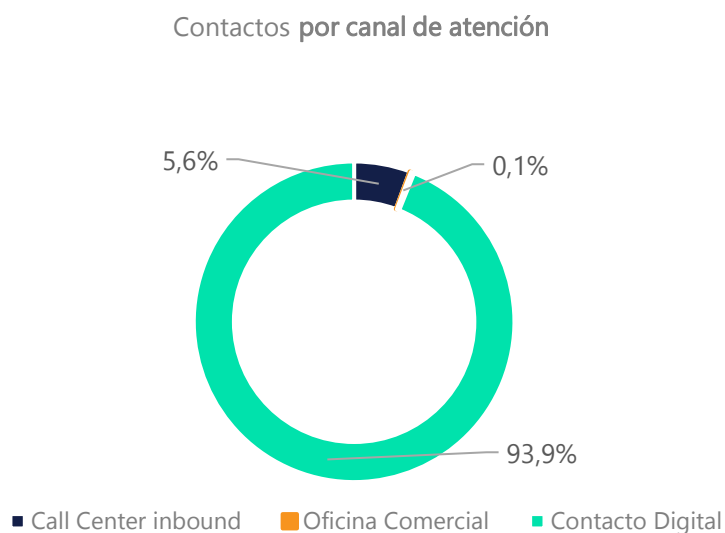
Durante el ejercicio 2020, Túnel San Cristóbal procesó 3.537.801 documentos de cobro, entre Boletas y Facturas de usuarios con contrato TAG, lo que correspondió a una disminución del -5,15% respecto al período 2019.



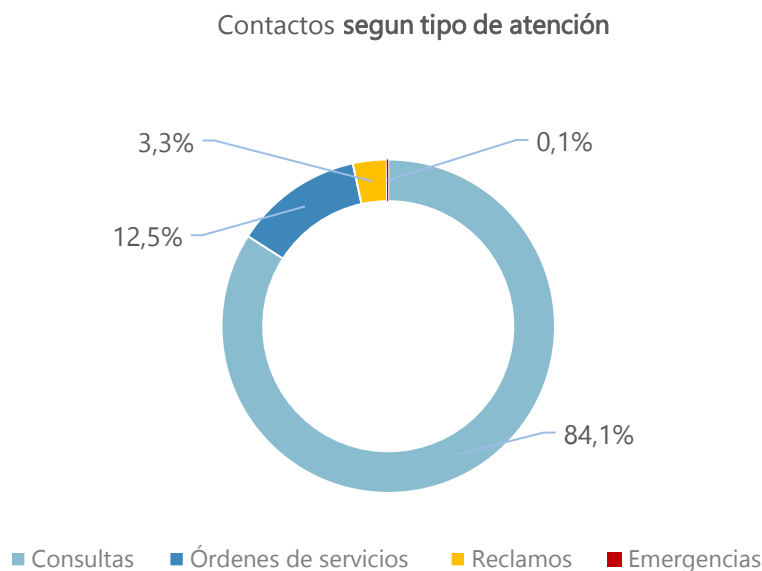
6.5 Servicios al Usuario

Durante el ejercicio 2020, Túnel San Cristóbal registró un total de 33.008 contactos con sus usuarios, lo que representa una disminución de un 27% respecto al año 2019, explicado principalmente por el impacto que produjo la crisis sanitaria que vive el país desde inicio del periodo, disminuyendo considerablemente la cantidad de viajes por la concesión y, por ende, se produjo una menor emisión de documentos de cobro.

La distribución de contactos por tipo de canal de atención es la siguiente:



Los principales requerimientos efectuados por los usuarios son los siguientes:



Canales de Contacto

Call Center y Oficina Comercial

En el marco de la operación conjunta entre TSC y AVN, en lo que respecta a canales con asistencia de ejecutivos (presencial y no presencial), durante 2020 se atendieron un total de 1.859 llamadas y 46 visitas en la oficina comercial, lo que significó un aumento de un 18% de este tipo de atenciones, considerando ambos canales, respecto del ejercicio anterior. Este aumento, se explica debido a que durante el año 2020 nuestra oficina Comercial ubicada en Mall Plaza Norte estuvo cerrada casi 6 meses, motivo por el cual los usuarios se contactaban para obtener información referida a obtención y devolución de TAG,

realización de pagos y solicitud de apoyo en la asistencia de gestión de convenios de pagos.

En el caso del Call Center el 86% de los contactos son del tipo Consultas, en tanto, para la Oficina Comercial dicha tipificación representa un 48%.

En el canal Call Center las principales Consultas estuvieron relacionadas a información a estado de cuenta (pagos, detalle de tránsitos, consultas de cargos efectuados, etc) y devolución o baja de TAG. En el caso de la Oficina Comercial, la mayoría de las Consultas estuvieron relacionadas a estados de cuenta.

Sitio Web

Durante 2020, TSC registró un total de 30.959 visitas al sitio web www.tunelsancristobal.cl, representando una disminución de un 29% respecto al 2019. Dichos usuarios realizaron un total de 143.184 visitas a diversas secciones del sitio. Lo anterior se atribuye a que fueron emitidos menos documentos de cobro, debido a la disminución de tránsitos en Túnel San Cristóbal durante el año 2020, lo anterior producto de las cuarentenas dinámicas que las comunas de la región Metropolitana vivieron producto de la una crisis sanitaria COVID19.

Redes Sociales

Al cierre del año 2020 TSC contaba con 5.660 seguidores en Facebook, representando una leve disminución de un 1% respecto a 2019.

Por otra parte, nuestra cuenta Twitter alcanzó aproximadamente los 28.400 seguidores, representando un aumento del 6% respecto al período anterior.

6.6 Seguridad Vial y Gestión de Tránsito

El Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico tiene a su cargo la atención de los incidentes ocurridos en la zona de Concesión, lo que incluye tanto la asistencia directa a usuarios como otros eventos que constituyen potenciales generadores de accidentes, tales como recolección de objetos peligrosos, intervenciones por mantenimiento de infraestructura, retiro de animales sueltos en la vía, etcétera. Para ello, el Área coordina el uso de múltiples recursos y se apoya en el trabajo conjunto de otras instituciones, como ambulancias, unidades de rescate, grúas y móviles de asistencia de la concesionaria con equipos de limpieza y mantenimiento subcontratados, atención pública de emergencias, Carabineros, SAMU y Bomberos.

Para operar con la máxima seguridad, Túnel San Cristóbal cuenta con un Sistema de Gestión de Tráfico y Operación de Túneles que integra el Centro de Control de Tráfico (CCT), desde donde se centraliza la operación de los siguientes sistemas:

- Estaciones de Conteo de Tráfico.
- Sistemas de pesaje y clasificación de vehículos.
- Paneles de mensajería variable y señalización.
- Semáforos.
- Citófonos de emergencia (postes SOS).
- Sistema de megafonía.
- Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI).
- Estaciones meteorológicas.
- Sistemas de control de gálibo.
- Sistema de detección lineal de incendios.
- Sistema de control de la ventilación.
- Sistema de control de la iluminación.
- Sistema de detección de condiciones ambientales al interior de los túneles.
- Sistema de control de Energía.
- Sistema de Extinción de Incendios.

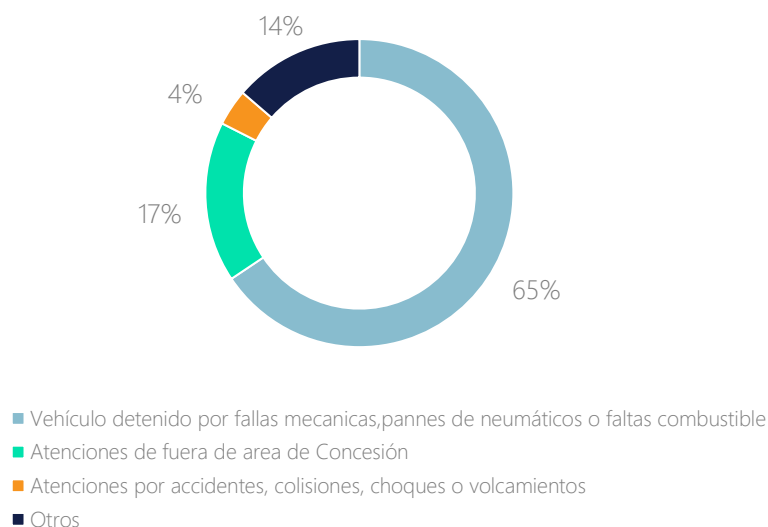
Túnel San Cristóbal dispone de los siguientes vehículos de asistencia completamente equipados:

- 1 camión Multipropósito (grúa, patrullaje, asistencia, unidad de rescate).
- 1 grúa Plataforma y Remolque.
- 1 camión para Equipo Incendios y Asistencia.
- 1 vehículo de Supervisión
- 2 vehículos de Patrullaje

Durante el ejercicio 2020, el Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico atendió 913 incidentes. De este total EL 65% correspondió a vehículos detenidos por fallas mecánicas, pannes de neumático o falta de combustible, un 4 % correspondió a atenciones de accidentes, colisiones, choques, volcamientos, un 14 % a otras atenciones y un 17 % fueron atenciones fuera del área de concesión, principalmente apoyo de asistencias a Autopista Vespucio Norte.

Durante el ejercicio 2020, se registraron un total de 35 accidentes, lo que equivale a una disminución de 56,7 % de atenciones por accidentes en comparación con el año 2019.

Tipos de incidentes en la vía



6.7 Administración y Mantenimiento de la Infraestructura

Durante 2020, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual y las de mantenimiento correctivo, requeridas por la operación de los distintos elementos que conforman la infraestructura de la concesión. Estas labores fueron ejecutadas por diversas empresas con experiencia en el rubro correspondiente.

Sin embargo, con motivo de la emergencia sanitaria que afectó al país durante el año 2020, cuya gravedad dio origen a la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe con fecha 18 de marzo de 2020, ciertas actividades de mantenimiento se vieron suspendidas, disminuidas o postergadas, especialmente entre los meses de abril y septiembre. En este periodo,

las actividades prioritarias estuvieron enfocadas a aquellas que resultan esenciales para el funcionamiento de la operación de la autopista. Al respecto, las medidas de restricción de la movilidad de población decretadas por la autoridad, generaron una disminución de los flujos vehiculares y con ello también menor demanda de la infraestructura vial y sus necesidades de mantenimiento.

Por su parte, a objeto de mitigar posibles contagios en las cuadrillas de trabajo, se implementó una serie de medidas como son: el uso de mascarilla, distancia social, sanitización frecuente de herramientas, instalaciones y vehículos, modificación de horarios de entrada y almuerzo, entre otras.

Infraestructura Vial

Las gestiones se focalizaron fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial utilizada directamente por los usuarios de la autopista (pavimentos, túnel, señalización, vallas,

delineadores verticales, glasales, pantallas acústicas, elementos de contención como defensas camineras, amortiguadores de impacto, entre otros), se mantengan dentro de las

exigencias estipulados en el Contrato de Concesión. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de los elementos antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso del lavado de glasales de carácter trimestral; y las labores correctivas, que tienen por objeto devolver a alguno de los elementos indicados, su condición original, especialmente luego de algún accidente o incidente.

Dentro de las actividades de Infraestructura Vial también se encuentra la mantención del paisajismo, que corresponde a espacios ubicados

en los sectores norte y sur de Túnel San Cristóbal. En dichas áreas, durante el año 2020 se realizan labores como: control de maleza, limpieza, aplicación de riego eficiente a través de goteo, podas formativas, ornamentales y de seguridad vial

Por otra parte, durante el año 2020, el sector norte de la concesión se vio impactado por la construcción del nuevo Viaducto de Autopista Vespucio Oriente (AVO I). Dicha concesionaria implementó sucesivas fases de desvíos que han alterado la geometría vial para dar cabida a las nuevas obras. Se prevé que las obras AVO I continúen durante el año 2021.

Mantenimiento Eléctrico y Electrónico

Su objetivo es mantener un adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos y electrónicos que se requieren para la operación del Túnel, como son los sistemas de energía, iluminación, comunicación, sistemas de mensajería, monitoreo de tránsito del túnel, ventiladores, plantas elevadoras de agua, detención lineal de incendio, megafonía entre otros. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de las luminarias, sensores de temperatura antes señalados; otros trabajos del tipo periódico, como es el caso de los sensores de Monóxido de Carbono (CO) y Opacidad o Visibilidad (OP), realizados mensualmente.

Durante el año 2020, se realizó la renovación tecnológica de 8 equipos medidores de CO y OP, 4 en cada eje C1-C2, además de equipos medidores de velocidad de viento (Anemómetros), 2 en cada eje C1-C2, estos equipos forman parte del Sistema de control de ventilación de túneles, los que son de importancia alta en el funcionamiento de los algoritmos de ventilación de TSC.

Durante el año 2020 los equipos tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

6.8 Administración y mantenimiento de la Tecnología

Durante el año 2020 el Sistema Electrónico de Peaje tuvo un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión, registrando más de 15,5 millones de transacciones.

6.9 Proyectos y Obras civiles

6.9.1 Proyectos

Construcción Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales

Este proyecto llevado a cabo por Concesionaria Vespucio Oriente S. A. (AVO I), considera la conexión del sector de Avenida El Salto, ubicado en las comunas de Huechuraba y Recoleta, hasta el sector de Príncipe de Gales en la comuna de La Reina. Su principal objetivo es completar el anillo de Américo Vespucio mejorando la infraestructura vial urbana de la Región Metropolitana. Durante el 2020, la Concesión Vespucio Oriente continuó las labores en terreno, destacando las siguientes: finalización de la infraestructura del viaducto (fundaciones y pilas); montaje de vigas y sobrelosas; desvío permanente y esporádicos durante las labores de construcción y montaje de vigas; cierres programados del ramal de entrada desde la Ciudad Empresarial (eje CE).

6.9.2 Obras civiles

No se registran obras civiles que reportar en este período.

7

GESTIÓN
COMERCIAL.

7.1 Tarifas 2020 Túnel San Cristóbal

De acuerdo al Contrato de Concesión, el valor de la Tarifa Base de Túnel San Cristóbal en el 2020 para categoría de vehículo 1 y 4 fue de 322,34 \$/km, de acuerdo a la siguiente estructura tarifaria:

Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", adjudicado mediante DS MOP N°1129 de fecha 26.11.2004 publicado en el D.O. del 21.02.2005; lo resuelto en el DS MOP N°141 de fecha 06.11.2018 publicado en el D.O. del 02.03.2019 y, lo resuelto en el DS MOP N°143 de fecha 10.12.2019 en trámite, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. ("Túnel San Cristóbal") informa las tarifas que rigen a partir del 1 de enero de 2020.

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	\$403	\$1.209	\$2.015		
Kennedy - El Salto	TBFP	\$322	\$967	\$1.612		
TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾						
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$806	\$2.418	\$4.029
El Salto- Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$806	\$2.418	\$4.029
El Salto- Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$645	\$1.934	\$3.223
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$484	\$1.451	\$2.418

TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG ⁽¹⁾						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.257	\$6.770	\$11.284		
Kennedy - El Salto	TBFP	\$1.803	\$5.415	\$9.027		
TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾						
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$4.514	\$13.541	\$22.562
El Salto- Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$4.514	\$13.541	\$22.562
El Salto- Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.612	\$10.830	\$18.049
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$2.710	\$8.126	\$13.541

7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT)

El Pase Diario Único (PDU) o Pase Diario Único Tardío (PDUT) es un medio de cobro alternativo al dispositivo TAG y permite, a los usuarios poco frecuentes que no posean TAG habilitado, circular durante un día calendario por las cuatro Autopistas Urbanas Concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB.

Pase Diario Único (PDU): Puede ser adquirido desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

Pase Diario Único Tardío (PDUT): Puede ser adquirido desde el tercer día del tránsito, hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

Un usuario puede comprar un máximo de 15 Pases Diarios en el año por placa patente nacional.

Durante el ejercicio 2020, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de 30.196.

Los precios válidos para el año 2020, fueron los siguientes:



Categoría de vehículo	PDU	PDUT
Autos y Camionetas / Autos y Camionetas con remolque / Motos y Motonetas	\$7.000	\$11.050
Camiones y Buses / Camiones y Buses con remolque	\$14.900	\$21.150

8

ANTECEDENTES
FINANCIEROS.**8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos**

Durante el ejercicio 2020 los Directores no han recibido remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que mantiene un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., siendo ejecutivos de esta empresa quienes cumplen los roles directivos.

8.2 Política de Inversión y Financiamiento

Durante 2020, Túnel San Cristóbal llevó a cabo inversiones que ascendieron a CLP 41.9 millones. También se realizaron usos de la provisión de mantención mayor por CLP 101,2 millones correspondientes a mantenciones de sistemas y tecnología.

Estas inversiones fueron financiadas con recursos de la operación y fondos disponibles en la cuenta de Reserva de mantenimiento Mayor.

Respecto de las inversiones financieras, la empresa invierte en el tipo de instrumentos y en los vencimientos permitidos por los contratos de financiamiento.

8.3 Seguros

Con el objeto de dar cumplimiento a las Bases de la Licitación y preservar a la Sociedad de las posibles consecuencias económicas derivadas de la ocurrencia de siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas, a través de empresas nacionales e internacionales.

Este programa está contratado con las Compañías Liberty Seguros Generales y SURA/RSA.

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 31 de julio de 2020, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos fueron renovadas el 31 de diciembre de 2020. El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales al acceso, vialidad, estructura, seguridad vial, iluminación, cambio de servicio, paisajismo, obras civiles para SIGTTP, ingeniería, alternativa pirámide, vialidad exterior, refuerzos de taludes, sistema y puntos de cobro y Centro de Control del Túnel San Cristóbal valorizados en UF 2.777.377 y perjuicio por paralización UF216.394.
- Daños a terceros, por los montos que se indican en la tabla de más abajo.

Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados con las oficinas de la Concesionaria.
- Vehículos: de propiedad de la Sociedad, poseen cobertura de "todo riesgo", que incluye siniestros del tipo daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos por posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua, humedad, entre otros.

En resumen, las pólizas en vigencia son las siguientes:

Póliza N°	Cía. Seguro	Materia	Vencimiento	Moneda	Monto asegurado o límite	Prima Bruta
23027350	Liberty Seguros	Responsabilidad Civil	31-07-2021	UF	12.500	1.017,00
23027349	Liberty Seguros	Responsabilidad Civil Exceso	31-07-2021	UF	487.500	553,95
6692686	Sura (RSA)	Todo riesgo bienes físicos	31-12-2021	UF	2.777.377	2.084,92
6714188	Sura (RSA)	Todo riesgo incluyendo pérdida de beneficios	31-12-2021	UF	2.993.771	4.864,82
514	CHUBB	Riesgos políticos	31-12-2021	UF	2.777.377 (50.000)	3.094
581	CHUBB	Riesgos políticos	31-12-2021	UF	2.993.771 (150.000)	1.970
195313	HDI	Incendio y Robo	19-10-2021	UF	8.723,98	20,58
9805	HDI	Equipos electrónicos	19-20-2021	UF	7.181,15	16,54

9

FACTORES
DE RIESGO.**Dependencia del proyecto respecto del desempeño económico del país**

La demanda doméstica en la industria de servicios, en general, y la de concesiones de autopistas urbanas en lo particular, depende significativamente de los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto.

Durante 2020, el impacto negativo en el crecimiento ocasionado por la pandemia, generó un retroceso en el PIB que también se reflejó en el tráfico por nuestra Concesión. De acuerdo a las proyecciones y expectativas del Banco Central, la economía doméstica experimentará un fuerte crecimiento durante el 2021 que recuperará en parte el retroceso del año anterior.

El que TSC mantenga su dinamismo de crecimiento en la demanda, dependerá del escenario de crecimiento del PIB que se materialice a partir de 2021.

Riesgos contractuales

La concesionaria lleva a cabo su operación a través de un modelo de contratos de prestación de servicios con terceros, que le permite aprovechar las sinergias y experiencias de empresas del rubro. En este contexto, destaca el contrato de operación conjunta con Autopista Vespucio Norte, relativo a la gestión de sus usuarios, procesamiento de transacciones, facturación y recaudación de peajes.

Catástrofes, fuerza mayor y responsabilidad civil.

La empresa mantiene pólizas de seguro, que otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas o accidentes. A partir de 2020 y luego de la conmoción social vivida el año 2019 en el país, a las pólizas regulares se debió agregar una cobertura adicional por riesgos políticos que en años anteriores se incluía implícitamente como fuerza mayor.

Conectividad

Con la Inauguración de la conexión directa hacia Avenida Kennedy en 2017 y la ampliación de la salida hacia Av. Los Conquistadores en 2018, se agilizó el tráfico en dirección al oriente minimizando de forma importante la congestión dentro del Túnel San Cristóbal en hora punta.

En relación a la conectividad del sector norte, en enero de 2014 el Ministerio de Obras Públicas adjudicó la Concesión Américo Vespucio Oriente, tramo av. El Salto-Príncipe de Gales (AVO I), con lo que se prevé cambios en las condiciones de operación de La Pirámide y de la conectividad de Vespucio Norte con Túnel San Cristóbal. Las obras comenzaron a finales del año 2018, no existiendo impactos materiales en la operación de Túnel San Cristóbal. Se está trabajando coordinadamente con la administración de AVO para minimizar los posibles imprevistos de esta configuración vial.

Ajuste de tarifas

Las Bases de Licitación consideran mecanismos de ajuste de tarifas en los diferentes horarios, categorías de vehículos y sectores de la autopista de acuerdo a criterios técnicos de medición y, hasta antes de 2020, un ajuste real anual de un 3,5% sobre las tarifas. Luego de negociación con el MOP, a partir de 2020 el ajuste de 3,5% fue eliminado y la pérdida es contabilizada periódicamente como una cuenta por cobrar que permitirá la compensación al final del periodo de concesión. Respecto a los ajustes de tarifas por congestión, durante 2020 existió una nueva interpretación de la forma de cálculo por parte del MOP. Esto generó una baja en los ingresos de la compañía, situación que se encuentra en proceso de demanda arbitral.

Comportamiento de Pago

El sistema de peaje "free flow" en Chile, fue concebido en modalidad de post pago, lo que ha obligado a la Concesionaria a implementar diferentes estrategias comerciales que aporten la gestión del cobro.

Durante 2020, los indicadores de gestión muestran un deterioro en el comportamiento de pago de los usuarios. Sin embargo, se estima que esta situación corresponde a un impacto puntual de la crisis económica que atraviesa el país y no, necesariamente, un cambio estructural de comportamiento de los usuarios en esta materia.

Tránsito de vehículos sin medio de pago habilitado

A finales del 2017, Túnel San Cristóbal, junto al resto de autopistas adheridas al Pase Diario, implementaron el portal www.pasediario.cl, con el objetivo de facilitar la compra del Pase Diario al usuario poco frecuente que no posea contrato Televía. El rápido enrolamiento de usuarios en el portal con el fin de recibir las alertas, para la compra oportuna de Pase Diario, confirma la buena acogida del portal en los usuarios preocupados de no infringir la Ley del Tránsito de las vías concesionadas.

10

HECHOS RELEVANTES.

HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

1. Con fecha 04 de febrero de 2020, se informó como hecho esencial a la CMF que, con fecha 31 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N°148 de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ministerio de Obras Públicas acepta la revisión de la fórmula de reajuste tarifario de la Obra Pública Fiscal denominada "Variante Vespucio – El Salto – Kennedy" y aprueba el Convenio Ad Referéndum N°4 y su adenda, que establecen los términos y condiciones para su implementación, incluyendo la no aplicación del reajuste real anual de las tarifas y las compensaciones correspondientes.

En virtud del referido Convenio Ad Referéndum N°4, para el año 2020, la Sociedad no aplicará el reajuste real anual de las tarifas contemplado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación de su Contrato de Concesión.

Se precisó que el DS MOP N°148 reemplaza al DS MOP N°143 de fecha 10 de diciembre de 2019, al cual se hizo referencia en Hecho Esencial de fecha 17 de diciembre de 2019.

2. Con fecha 07 de febrero de 2020, se informó como hecho esencial a la CMF que, con fecha 6 de febrero de 2020, la sociedad Apoquindo SpA, adquirió de Brookfield Americas Infrastructure Holdings S.L. ("Brookfield"), 3.019.908.843 acciones de la sociedad chilena denominada Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. ("BAIH S.A."), representativas de un 33% de sus acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas, adquiriendo de esta forma una participación indirecta en la Sociedad, equivalente al 33% de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas. Se hizo presente que esta operación fue informada al mercado mediante hecho esencial de fecha 5 de septiembre de 2019.

En consecuencia, a contar de esa fecha quedaron como accionistas de BAIH S.A. (controlador indirecto de la Sociedad), Brookfield, con acciones que representan un 34% del capital social, Infraestructura Alpha SpA, con acciones que representan un 33% del capital social y Apoquindo SpA, con acciones que representan un 33% del capital social.

Se dejó constancia de que Apoquindo SpA es el vehículo que Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de Inversión, han constituido para adquirir las acciones de BAIH S.A.

En virtud de este cambio en la propiedad de BAIH S.A., han presentado su renuncia al cargo de director titular y al cargo de director suplente de la Sociedad, respectivamente, los señores Tomás Escrich Halabi y Fernando Ziziotti, ante lo cual el directorio de la Sociedad acordó de forma unánime

designar como director reemplazante, hasta la próxima junta de accionistas de la Sociedad, al señor Juan Angoitía.

3. Con fecha 03 de abril de 2020, se informó como hecho esencial de la Sociedad que producto de la pandemia por Coronavirus COVID-19 que afecta a nuestro país y el mundo, la autoridad ha dictado y sigue dictando una serie de actos, instrucciones y recomendaciones restringiendo la libertad de movimiento de las personas, el derecho a reunión, el funcionamiento de empresas y locales comerciales, en diversas comunas de la Región Metropolitana y regiones, a fin de evitar o minimizar los casos de contagio del COVID-19.

Producto de lo anterior, el flujo de vehículos que circula por las vías concesionadas que opera la Sociedad se ha visto disminuido en forma creciente desde el pasado 13 de marzo de 2020, intensificándose desde el 18 de marzo pasado, fecha en la que la autoridad decretó el Estado de Catástrofe en todo el territorio nacional.

Desde el inicio de esta crisis sanitaria, la Sociedad ha adoptado todas las medidas a su alcance para proteger la salud y seguridad de sus trabajadores, implementando un sistema de teletrabajo masivo a contar del 17 de marzo de 2020, que se mantiene hasta la fecha, sin afectar la continuidad operacional y la calidad de servicio para nuestros clientes. Asimismo, digitalizado el envío y recepción de todas las comunicaciones esenciales de la compañía y se han reforzado los protocolos de higiene y seguridad entre sus trabajadores tanto propios como de subcontratistas, que aun realizan actividades de atención de accidentes e incidentes en las vías concesionadas.

Dada la incertidumbre existente en cuanto a la duración y extensión de esta crisis sanitaria y las restricciones indicadas, a la fecha de esta comunicación no es posible cuantificar los efectos económicos que la situación descrita podría tener respecto a la Sociedad. No obstante, la administración de la Sociedad se encuentra implementando todas las medidas a su alcance para acotar los potenciales efectos de la contingencia nacional antes descrita y, de ese modo, velar por los mejores intereses de la Sociedad y de los usuarios de la Concesión.

4. Con fecha 13 de abril de 2020, se complementó el hecho esencial anterior en el siguiente sentido:
 - a. El porcentaje de la disminución del tráfico vehicular para la Sociedad durante el periodo que va desde el 13 al 31 de marzo recién pasado, fue de un 54%, inferior al tráfico registrado durante el mismo periodo del año 2019.

Asimismo, la disminución del tráfico vehicular durante todo el mes de marzo de 2020, fue de un 33%, inferior al tráfico registrado durante el mismo mes del año pasado.

- b. Por otra parte, durante el mes de marzo de 2020, se registró un efecto negativo en los ingresos de la Sociedad, equivalente a un -28% respecto a los ingresos del mismo mes en 2019.

Dada la incertidumbre existente en cuanto a la duración y extensión de esta crisis sanitaria y las restricciones indicadas, a la fecha de esta comunicación no es posible cuantificar los efectos económicos que en el futuro podría tener esta situación respecto de la Sociedad.

5. Con fecha 30 de abril se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobaron los Estados Financieros Anuales al 31 de diciembre de 2019, se dejó constancia que no correspondía reparto de utilidades, se designó a Deloitte Auditores Consultores Ltda como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020 y se renovó totalmente el directorio de la Sociedad, resultando elegidas las siguientes personas por todo el periodo estatutario:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Ronald Paz Vargas C.I. para Extranjeros N°23.697.864-8	Marcos Pinto Almeida Pasaporte Brasileño FG5490
Carlos David Castro Ibáñez Pasaporte Colombiano CC72167679	Tomás Escrich Halabi C.I.N. N°18.019.313-8
Rodrigo Franco Martínez del Solar Pasaporte Peruano N°5871851	Salvador Valdés Correa C.I.N. N°9.842.734-1
Juan Angoitía Grijalba Pasaporte Español N°AAG042997	Alfonso Yáñez Fernández C.I.N. N°13.379.718-1
Sergio Merino Gómez C.I.N. N°6.430.437-3	Eduardo Andrés Beffermann Córdova C.I.N. N°15.337.667-0

Asimismo, en la reunión se trataron las demás materias propias de esta clase de juntas.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

No hay.

11

OTROS
ANTECEDENTES.**11.1 Información sobre Filiales y Coligadas**

Al 31 de diciembre de 2020 Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras sociedades.

11.2 Política de Dividendos

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha acordado repartos de dividendos.

14

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA
Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**DECLARACIÓN JURADA**

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Memoria Anual para el año 2020, es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA

DIRECTORES:

Ronald Paz Vargas
Cédula de Identidad para Extranjeros
N°23.697.864-8



Carlos David Castro Ibáñez
Pasaporte Colombiano CC72167679



Sergio Merino Gómez
Cédula Nacional de Identidad N°6.340.437-3


GERENTE GENERAL:

Enrique Méndez Velasco
Cédula Nacional de Identidad N° 6.996.659-4



Santiago de Chile, a 30 de marzo de 2021.

MEMORIA ANUAL
TÚNEL SAN CRISTÓBAL

2020



T U N E L
SAN CRISTOBAL®